Banco de la N

ACTA N° 006-2025-BN-CED

En la ciudad de Pisco siendo las 16:30 horas del día 15 de abril del dos mil veinticinco, sito Calle San Francisco 155, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 034-2022-BN/5500, con la asistencia del Sr. Jaime Fredy Sánchez Advíncula; Presidente del Comité, el **Sr. Jesus Martin Yataco Euribe** Asesor legal como miembro, el **Sra. Fany Patricia Ore Huaman,** Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el **Sr. Luis Alberto Mucha Caballero**, quien actúa como Secretaria.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia "2" Pisco.

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es **2014 la** suma de los mismo arroja un total aproximado de **30.47 metros** lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Ica, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

BANCO DE LA NACIÓN
Jaime Fredy Sanchez Advincula
SUB GERENTE MACRO REGIÓN V AREQUIPA
GERENCIA RED DE AGENCIAS

.....
Presidente
(Firma y Sello)

JESÚS MARTÍN YATACO EURIBE
ABOGADO
REG. N° 4189 C.A.I.

.....
Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
FANY PATRICIA ORE HUAMAN
0306762
Funcionario
AGENCIA PISCO

.....
Representante de la Oficina cuyos Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
Luis Alberto Mucha Caballero
Sección Archivo Central
Subgerencia de Servicios

.....
Secretario del CED
(Firma y Sello)

Banco de la Nación

ACTA N° 007-2025-BN-CED

En la ciudad de Tumbes, siendo las 16:30 horas del día 02 de Abril del dos mil veinticinco, sito Esquina Grau con Bolívar N° 201 - Tumbes, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 034-2022-BN/5500, con la asistencia del Señor. **Abelardo Marino Palacios Basa;** Presidente del Comité, el Señor **Jose Leovigildo Sanchez Romero** Asesor legal como miembro, la Señora **Angelita Guerrero Cruz**, Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el Señor **Jose Luis Pineda Ayala**, quien actúa como Secretario.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente. .

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia 2 Tumbes incluidas sus dependencias.
b. Agencia 2 Talara incluidas sus dependencias

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es **2014** la suma de los mismo arroja un total aproximado de **31** metros lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Tumbes, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

Banco de la Nación
Abelardo Marino Palacios Basas
SUB-GERENTE
Gerencia Red de Agencias

.....
Presidente
(Firma y Sello)

José Sánchez Romero
ABOGADO
Asesor Legal

.....
Asesor Legal (X)
Miembro del CED
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
ANGELITA GUERRERO CRUZ
ADMINISTRADORA
AGENCIA 2

.....
Representante de la Oficina cuyos Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
José Pineda Ayala
Archivo Central
Gerencia de Administración y Archivo

.....
Secretario del CED
(Firma y Sello)

Banco de la Nación

ACTA N° 008-2025-BN-CED

En la ciudad de Tumbes, siendo las 16:30 horas del día 02 de Abril del dos mil veinticinco, sito Esquina Grau con Bolívar N° 201 - Tumbes, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 034-2022-BN/5500, con la asistencia del Señor. **Abelardo Marino Palacios Basa**; Presidente del Comité, el Señor **Jose Leovigildo Sanchez Romero** Asesor legal como miembro, la Señora **Angelita Guerrero Cruz**, Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el Señor **Jose Luis Pineda Ayala**, quien actúa como Secretario.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente. .

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia 2 Tumbes incluidas sus dependencias.
b. Agencia 2 Talara incluidas sus dependencias

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es **2014** la suma de los mismo arroja un total aproximado de **31** metros lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Tumbes, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

Banco de la Nación
Abelardo Marino Palacios Basas
SUB GERENTE
GERENCIA RED DE AGENCIAS

.....
Presidente
(Firma y Sello)

ABOGADO
Asesor Legal

.....
Asesor Legal (x)
Miembro del CED
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
ANGELITA GUERRERO CRUZ
ADMINISTRADORA
AGENCIA 2

.....
Representante de la Oficina cuyos Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
José Pineda Ayala
Archivo Central
Gerencia de Administración y Logística

.....
Secretario del CED
(Firma y Sello)

Banco de la Nación

ACTA N° 009-2025-BN-CED

En la ciudad de Huanta siendo las 16:30 horas del día 02 de marzo del dos mil veinticinco, sito Jr. Julio C. Tello N° 183-187, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 034-2022-BN/5500, con la asistencia del **Sr. Iván Boris Baca Caro**; Presidente del Comité, el **Sr. Roger Luis Gálvez justo** Asesor legal como miembro, el **Sr. Wilber Mancilla Cueto,** Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el **Sr. Luis Alberto Mucha Caballero**, quien actúa como Secretaria.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia "2" Huanta.
b. Dependencias Agencias "3" San Miguel, Sivia, San Francisco, Pichari, Tambo ,Churcampa y Samugari

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es **2014 la** suma de los mismo arroja un total aproximado de **29.9 metros** lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Ayacucho, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

BANCO DE LA NACION
IVAN BORIS BACA CARO
JEFE
SUB GERENCIA

.....
Presidente
(Firma y Sello)

ROGER LUIS GALVEZ JUSTO
ABOGADO
ICAP 1218
CSJP 1847

.....
Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACION
Wilber Mancilla Cueto
ADMINISTRADOR (e)
CODIGO 0256978
AGENCIA "2" HUANTA

.....
Representante de la Oficina cuyos Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACION
Luis Alberto Mucha Caballero
Sección Archivo Central
Subgerencia de Servicios

.....
Secretario del CED
(Firma y Sello)

Banco de la Nación

ACTA N° 011-2025-BN-CED

En la ciudad de Chincha, siendo las 12:30 horas del día 24 de Abril del dos mil veinticinco, sito Calle Mariscal Sucre N° 141 - Chincha, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 034-2022-BN/5500, con la asistencia de la Sr. **Jaime Fredy Sánchez Advíncula;** Presidente del Comité, el Sr. **Dr. Jorge Enrique Garro Peche** Asesor legal como miembro, la Sra. **Carmen Patricia Torrejón Begazo**, Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el Sr **Luis Alberto Mucha Caballero**, quien actúa como secretario.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia 2 Chincha

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es **2014** la suma de los mismos arroja un total aproximado de 38.92 metros lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Ica, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

BANCO DE LA NACIÓN - Jaime Fredy Sanchez Advincula - SUB GERENTE MACRO REGIÓN V AREQUIPA - GERENCIA RED DE AGENCIAS

.....
Presidente
(Firma y Sello)

Jorge Enrique Garro Peche
ABOGADO
C.A.I. N° 3641

.....
Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN - Patricia Torrejon Begazo - ADMINISTRADORA - Cod. 0306711 - AGENCIA 2 CHINCHA

.....
Representante de la Oficina cuyos
Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN - Luis Alberto Mucha Caballero - Sección Archivo Central - Subgerencia de Servicios

.....
Secretario del CED
(Firma y Sello)

ACTA N° 012-2025-BN-CED

En la ciudad de Ica siendo las 16:30 horas del día 24 de abril del dos mil veinticinco, sito Av. Grau N° 161 Ica, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 034-2022-BN/5500, con la asistencia del Sr. Jaime Fredy Sánchez Advincula; Presidente del Comité, el **Sr. Samuel Fortunato Belsuzarri Retamozo** Asesor legal como miembro, el **Sr. Gustavo Fiestas Jacinto,** Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el **Sr. Luis Alberto Mucha Caballero**, quien actúa como Secretaria.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia "1" Ica.
b. Dependencias Agencias "3" Parcona y Palpa

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es **2014 la** suma de los mismo arroja un total aproximado de **38.5 metros** lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Ica, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

BANCO DE LA NACION
Jaime Fredy Sánchez Advincula
SUB GERENTE
SUBGERENCIA MACRO REGION Y AGENCIAS
GERENCIA RED DE AGENCIAS

.....
Presidente
(Firma y Sello)

Renato César Hurtado Busso
ABOGADO ESPECIALISTA
Reg. C.A.I. N°

.....
Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACION
GUSTAVO FIESTAS JACINTO
ADMINISTRADOR
COD. 0251633
AGENCIA "1" ICA

.....
Representante de la Oficina cuyos Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACION
Luis Alberto Mucha Caballero
Sección Archivo Central
Subgerencia de Servicios

.....
Secretario del CED
(Firma y Sello)

ACTA N° 013-2025-BN-CED

En la ciudad de Ilo siendo las 13:00 horas del día 25 de abril de dos mil veinticinco, sito Jirón Callao 632, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística 034-2022-BN/5500, con la asistencia del Señor. **Jaime Fredy Sánchez Advíncula**; Presidente del Comité, la Señora **Yesica Chanine Quispe** Asesor legal como miembro, el Señor **Alonso Castro Siles**, Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el Señor **Roberto Carlos Echevarría Franco**, quien actúa como secretario.
El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de la siguiente oficina:

a. Agencia 2 Ilo.

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es 2014 la suma de los mismo arroja un total aproximado de 21.5 metros lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Moquegua, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

BANCO DE LA NACIÓN
Jaime Fredy Sanchez Advincula
SUB GERENTE MACRO REGIÓN V AREQUIPA
GERENCIA RED DE AGENCIAS

.....
Presidente
(Firma y Sello)

YESICA CHANINE QUISPE
ABOGADA

.....
Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
ALONSO SEBASTIAN CASTRO SILES
ADMINISTRADOR
COD: 0328186
AGENCIA 2 ILO

.....
Representante de la Oficina cuyos Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
Ruberto Echevarria Franco
Sección Archivo Central

.....
Secretario del CED
(Firma y Sello)

ACTA N° 014-2025-BN-CED

En la ciudad de La Merced siendo las 15:30 horas del día 22 de mayo de dos mil veinticinco, sito en Jirón Arequipa Nº 425-431, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 034-2022-BN/5500, con la asistencia del Señor **Sr. José Constantini Valderrama**; Presidente del Comité, **el Sr. Roger Luis Gálvez Justo** Asesor legal como miembro, la **Sr. Víctor Manyari Carranza**, Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el Señor **Sr. Roberto Carlos Echevarría Franco**, quien actúa como Secretario.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia "2" La Merced.
b. Dependencias (Agencias 3, Oxapampa, Villa Rica, San Ramón, Puerto Bermúdez, Villa Perene, Pozuzo, Iscozacin-Palcaz

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es 2014 la suma de los mismo arroja un total aproximado de 35 metros lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Junin, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

Banco de la Nación
José Eduardo Constantini Valderrama
SUBGERENTE
Macro Región III
Huancayo
RED DE AGENCIAS

Presidente
(Firma y Sello)

ROGER LUIS GALVEZ JUSTO
ABOGADO
REG. 1216
C.S.J.P. 1547

Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
VICTOR MANYARI CARRANZA
ADMINISTRADOR
COD 0264032
AGENCIA LA MERCED

Representante de la Oficina cuyos Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
Ruberto Echevarria Franco
Sección Archivo Central
Subgerencia de Servicios

Secretario del CED
(Firma y Sello)

Banco de la Nación

ACTA N° 015-2025-BN-CED

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 15:30 horas del día 08 de mayo del dos mil veinticinco, sito en la Av. Escalonada Nª 119-123-127 San Cristobal - Huancavelica, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 034-2022-BN/5500, con la asistencia del Señor **Jose Eduardo Constantini Valderrama**; presidente del Comité, el Señor. Dr. **Luis León Landeo Chuquillanqui** Asesor legal como miembro, el Señor **Cesar David Huaringa Machuca**, Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el Señor **Juan Antonio Canales Gutiérrez**, quien actúa como secretario.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia 2 Huancavelica y sus Dependencias Agencias 3 Izuchaca, Lircay, Paucara, Acoria, Acobamba, Yauli.

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es 2014 la suma de los mismos arroja un total aproximado de 34.5 metros lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Huancavelica, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

Banco de la Nación
José Eduardo Constantini Valderrama
SUBGERENTE
Macro Región III
Huancayo
GERENCIA RED DE AGENCIAS

.....
Presidente
(Firma y Sello)

LUIS LEÓN LANDEO CHUQUILLANQUI
ABOGADO
Reg. C.A.H. Nº 107

.....
Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

César D. Huaringa Machuca
ADMINISTRADOR

.....
Representante de la Oficina cuyos Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
JUAN A. CANALES GUTIÉRREZ

.....
Secretario del CED
(Firma y Sello)

Banco de la Nación

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huancavelica, 09 de mayo del 2025

OFICIO CED N° 015-2025
Sr.
David Oscar Cepida Quispe
Director de Archivo Regional de Huancavelica
Jr. Nicolas de Piérola S/N. Huancavelica
Presente. -

Asunto: *Eliminación de Documentos Pasivos del Archivo de la Agencia "2" Huancavelica, del Banco de la Nación,*

Ref.: *Directiva N° 001-2018-AGN/DAI "Norma para la Eliminación de Archivo del Sector Publico"*

Es grato dirigirnos a su despacho, a fin de solicitarle, la eliminación de documentos cuyo periodo de retención finalizo, del Archivo de la Agencia "2" Huancavelica, incluida sus dependencias del Banco de la Nación, que consta de 75 cajas, de la unidad orgánica Operaciones y Administracion, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido para la entidad y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos, carentes de posibilidad de registrar o constituir documentos útiles y/o relevantes para la entidad.

Aprovechamos la oportunidad, para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente.

Jose Eduardo Constantini Valderrama
Presidente
Comité Evaluador de Documentos

Se adjunta:
- Resolución Comité Evaluador de Documentos
- Inventario de Eliminación de Documentos
- Muestras de Documentos para Eliminar
- Descripción de las series documentales a eliminar
- CD conteniendo las muestras digitalizadas

Banco de la Nación

ACTA N° 016-2025-BN-CED

En la ciudad de Caraz siendo las 09:30 horas del día 22 de mayo del dos mil veinticinco, sito en la Jr. Raymondi N° 1051 Caraz, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 034-2022-BN/5500, con la asistencia del Señor **Santiago Carlos Ernesto García Alamo**; Presidente del Comité, la Señora Dra**. Urpi G. Espinoza Silva** Asesor legal como miembro, el Señor **Alonso Rodrigo Molina Narro,** Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el Señor **Juan Antonio Canales Gutierrez**, quien actúa como Secretario.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia "2" Caraz. incluidas sus dependencias Agencias "3" Huacrachuco, Yungay.

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es 2014, la suma de los mismo arroja un total aproximado de 23.8 metros lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Ancash, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

Santiago Carlos E. García Alamo
SUB GERENTE (E)
MACRO REGIÓN II
TRUJILLO
Presidente
(Firma y Sello)

Urpy Gail Del Carmen Espinoza Silva
Abogada
C.A.S. N° 728
Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
Molina Narro
Alonso Rodrigo
APODERADO
Agencia "2" Caraz

Representante de la Oficina cuyos
Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

Secretario del CED
(Firma y Sello)

Banco de la Nación

ACTA N° 017-2025-BN-CED

En la ciudad de Huaraz siendo las 09:30 horas del día 30 de mayo del dos mil veinticinco, sito en la Av. Luzuriaga N° 669 Huaraz, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 034-2022-BN/5500, con la asistencia del Señor **Santiago Carlos Ernesto García Alamo**; Presidente del Comité y la Señora **Urpi G. Espinoza Silva** Asesor legal como miembro, el Señor **Marco Vásquez Coronel,** Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el Señor **Juan Antonio Canales Gutierrez**, quien actúa como Secretario.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia "2" Huaraz. incluidas sus dependencias Agencias "3" Independencia, Huari, Huacaybamba, Carhuaz, Uco, Recuay, Chiquian, LLamellin, San Marcos, Chavín de Huantar, Chacas, Aija, San Luis.

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es 2014 la suma de los mismo arroja un total aproximado de 58.7 metros lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Ancash, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

Santiago Carlos E. García Alamo
GERENTE (E)
AGENCIA PRINCIPAL II
TRUJILLO
(Firma y Sello)

Urpy Gail Del Carmen Espinoza Silva
Abogado
C.A.S. N° 928
Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACION
Marco Celli Vasquez Coronel
ADMINISTRADOR
Cod.: 0307254
AGENCIA "2" HUARAZ

Representante de la Oficina cuyos Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

Secretario del CED
(Firma y Sello)

ACTA N° 018-2025-BN-CED

En la ciudad de Puerto Maldonado siendo las 16:30 horas del día 07 de mayo del dos mil veinticinco sito Jirón Daniel Alcides Carrión N° 243 – Puerto Maldonado, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 034-2022-BN/5500, con la asistencia de la Sr. **Iván Boris Baca Caro**; Presidente del Comité, la Señora **Miriam Gisela Huanca Ccuno** Asesor legal como miembro, el Señor **Victor Martin Elcorrobarrutia Mendoza**, Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el Señor **José Luis Pineda Ayala**, quien actúa como Secretario.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia 2 Puerto Maldonado. incluida su dependencias.

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es **2014** la suma de los mismo arroja un total aproximado de **27** metros lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Madre de Dios, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

BANCO DE LA NACIÓN
IVAN BORIS BACA CARO
JEFE
SUB GERENCIA MACRO REGIONAL IV CUSCO
GERENCIA RED DE AGENCIAS

.....
Presidente
(Firma y Sello)

MIRIAM G. HUANCA CCUNO
ABOGADA
CAP 4365

.....
Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
Victor Martin Elcorrobarrutia Mendoza
FUNCIONARIO

.....
Representante de la Oficina cuyos Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
José Pineda Ayala
Archivo Central
Subgerencia de Administración Documentaria

.....
Secretario del CED
(Firma y Sello)

Banco de la Nación

ACTA N° 019-2025-BN-CED

En la ciudad de Chulucanas, siendo las 16:30 horas del día 21 de mayo del dos mil veinticinco, sito Jirón Apurímac N° 668 - Chulucanas, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 034-2022-BN/5500, con la asistencia del Señor. **Abelardo Marino Palacios Basa**; Presidente del Comité, el Señor **Ángel Gustavo Távara Guevara** Asesor legal como miembro, la Señora **Rosario del Milagro Pacherres Guerrero**, Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el Señor **Jose Luis Pineda Ayala**, quien actúa como Secretario.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia 2 Chulucanas incluidas sus dependencias.

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es **2014** la suma de los mismo arroja un total aproximado de **19** metros lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Piura, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

Banco de la Nación
Abelardo Marino Palacios Basas
SUB GERENTE
Macro Región I
Piura
GERENCIA RED DE AGENCIAS

.....
Presidente
(Firma y Sello)

.....
Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

Ángel G. Távara Guevara
Abogado
CAC 6111

BANCO DE LA NACIÓN
Rosario del Milagro Pacherres Guerrero
COD. 9299484
ADMINISTRADORA
AGENCIA - CHULUCANAS

.....
Representante de la Oficina cuyos Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
José Pineda Ayala
Archivo Central

.....
Secretario del CED
(Firma y Sello)

Banco de la Nación

ACTA N° 021-2025-BN-CED

En la ciudad de Trujillo, siendo las 15:30 horas del día 04 de junio del dos mil veinticinco, sito jirón Almagro N° 297 – Trujillo, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 034-2022-BN/5500, se le ha asignado al Señor. **Santiago Carlos García Álamo;** presidente del Comité, el Señor **José Sánchez Romero** Asesor legal como miembro, la Señora **Sarela Picon Camacho,** Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el Señor **Jose Luis Pineda Ayala**, quien actúa como secretario.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia 1 Trujillo, incluidas sus dependencias.

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es **2013 - 2014** la suma de los mismo arroja un total aproximado de **134** metros lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Trujillo, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

BANCO DE LA NACION
Santiago Carlos F. García Alamo
SUBGERENTE (e) Macro Región II
Trujillo
Gerencia Red de Agencias

Presidente
(Firma y Sello)

José Sánchez Romero
ABOGADO
REG. C.A.P. 0547

Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACION
Sarela Picón Camacho
Administradora
AGENCIA 1 TRUJILLO

Representante de la Oficina cuyos Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACION
José Pineda Ayala
Archivo Central

Secretario del CED
(Firma y Sello)

ACTA N.º 022-2025-BN-CED

En la ciudad de Casa Grande siendo las 15:20 horas del día 05 de junio de dos mil veinticinco, sito Avenida Central Manzana J, Lote 01 y 02 - Urbanización 03 octubre Casa Grande, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 034-2022-BN/5500, se le ha asignado al Señor. **Santiago Carlos Ernesto García Álamo**; Presidente del Comité, el Señor **Dany Robert Llaqué Huamán** Asesor legal como miembro, el Señor **Luis Carlos Arroyo Benites**, Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el Señor **Roberto Carlos Echevarría Franco**, quien actúa como secretario.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia 2 Casa Grande.

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es **2010 - 2014** la suma de los mismo arrojaun total aproximado de 42,3 metros lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de La Libertad, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

Santiago Carlos E. García Alamo
SUBGERENTE (E)
MACRO REGIÓN II
TRUJILLO

Presidente
(Firma y Sello)

Dany Robert Llaqué Huamán
ABOGADO
C.A.L. N° 0007

Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACION
Luis Carlos
Arroyo Benites
ADMINISTRADOR
Cod. 0259063
AGENCIA 2 CASA GRANDE

Representante de la Oficina cuyos
Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACION
Ruberto
Echevarria Franco
Sección
Archivo Central
Subgerencia de Servicios

Secretario del CED
(Firma y Sello)

Banco de la Nación

ACTA N°023-2025-BN-CED

En la ciudad de Trujillo siendo las 16:30 horas del día 05 de junio del dos mil veinticinco, sito Av. Juan Pablo II N° 1201, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 034-2022-BN/5500, se le ha asignado al **Sr. Santiago Carlos Ernesto García Álamo**; Presidente del Comité, el **Sr. Oscar Eduardo Osorio Vargas** Asesor legal como miembro, el **Sr. Carlos Morales Carhuancho,** Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y la **Sr. Roberto Carlos Echevarría Franco**, quien actúa como Secretaria.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia "2" Víctor Larco.

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es del año 2014 la suma de los mismo arroja un total aproximado de **32.7 metros** lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional La Libertad, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

Santiago Carlos E. García Alamo
SUBGERENTE (E)
MACRO REGION II
TRUJILLO
(Firma y Sello)

José Sánchez Romero
ABOGADO
REG. C.A.P. 0547
Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACION
Carlos A. Morales Carhuancho
ADMINISTRADOR
AGENCIA 2 VIC. LARCO

Representante de la Oficina cuyos Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACION
Roberto Echevarria Franco
Sección Archivo Central
Subgerencia de Servicios

Secretario del CED
(Firma y Sello)

Banco de la Nación

ACTA N° 024-2025-BN-CED

En la ciudad de Moquegua, siendo las 14:30 horas del día 20 de junio del dos mil veinticinco, sito Esquina Calles Lima N° 616 con Tacna N° 204 - Moquegua, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia Central de Administración 034-2022-BN/5500, con la asistencia del **Sr. Jaime Fredy Sánchez Advincula**; Presidente del Comité, la **Sra. Yesica Milagros Chanine Quispe** asesora legal como miembro, el **Sr. Fredy Roque Valdivia**, Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el **Sr. Roberto Carlos Echevarría Franco**, quien actúa como secretario.
El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia 2 Moquegua incluida sus dependencias Agencias 3 (Torata, Omate, Carumas, Puquina, Ichuna)

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es **2014** la suma de los mismos arroja un total aproximado de **37,7** metros lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Moquegua, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

BANCO DE LA NACIÓN - Jaime Fredy Sanchez Advincula - SUB GERENTE MACRO REGIÓN V AREQUIPA - GERENCIA RED DE AGENCIAS

.....
Presidente
(Firma y Sello)

.....
YESICA CHANINE QUISPE
ABOGADA
ICAT. 02741
Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN - Fredy Roque Valdivia - ADMINISTRADOR

.....
Representante de la Oficina cuyos Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN - ROBERTO CARLOS ECHEVARRIA FRANCO - SECRETARIO GENERAL

.....
Secretario del CED
(Firma y Sello)

Banco de la Nación

ACTA N° 025-2025-BN-CED

En la ciudad de Chepen, siendo las 15:30 horas del día 03 de junio del dos mil veinticinco, sito jirón Atahualpa N° 235 – Chepén, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 034-2022-BN/5500, se le ha asignado al Señor. **Santiago Carlos García Álamo**; Presidente del Comité, el Señor **Dany Robert Llaqué Huamán** Asesor legal como miembro, el Señor **Mauricio Alessandro Aragón Cornejo**, Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el Señor **Jose Luis Pineda Ayala**, quien actúa como secretario.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia 2 Chepén, incluidas sus dependencias.

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es **2008 - 2014** la suma de los mismo arroja un total aproximado de **18** metros lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Trujillo, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

BANCO DE LA NACION
Santiago Carlos E. García Alamo
SUBGERENTE (e)
Macro Region 6
Trujillo
Gerencia Red de Agencias

Presidente
(Firma y Sello)

DANY LLAQUE HUAMAN
Abogado
CALL N° 8067

Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACION
Mauricio A. Aragón Cornejo
Administrador
Cód. 0296074
Agencia 2 CHEPEN

Representante de la Oficina cuyos
Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACION
José Pineda Ayala
Archivo Central
Gerencia de Administración y Logística

Secretario del CED
(Firma y Sello)

ACTA N° 026-2025-BN-CED

En la ciudad de Amarilis siendo las 16:30 horas del día 25 de junio del dos mil veinticinco, sito Jr. Huallaga N° 300 – Amarilis, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia Central de Administración N° 037-2020-BN/6000, con la asistencia del Señor. **Jose Eduardo Constantini Valderrama**; Presidente del Comité, el Señor **Dante Eduardo Rivera Romero,** Asesor legal como miembro, el Señor **Elmer Arturo Aquino Cabrera** , Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el Señor **José Luis Pineda Ayala**, quien actúa como Secretario.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia 2 Amarilis

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es **2014** la suma de los mismo arroja un total aproximado de **9.5** metros lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Huánuco a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

Banco de la Nación
José Eduardo Constantini Valderrama
SUBGERENTE
Macro Región III
Huancayo
GERENCIA RED DE AGENCIAS

.....
Presidente
(Firma y Sello)

.....
Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

.....
Representante de la Oficina cuyos Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
José Pineda Ayala
Archivo Central

.....
Secretario del CED
(Firma y Sello)

Banco de la Nación

ACTA N° 027-2025-BN-CED

En la ciudad de Sullana siendo las 16:30 horas del día 19 de Junio del dos mil veinticinco, sito Calle San Martin N° 500- Sullana, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 034-2022-BN/5500,, con la asistencia del Señor **Elías Antonio López Velásquez**; Presidente del Comité, el Señor **Jose Leovigildo Sánchez Romero** Asesor legal como miembro, el Señor **Jorge Luis Ubillús Agramonte** , Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el Señor **José Luis Pineda Ayala**, quien actúa como Secretario.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia 2 Sullana incluidas sus dependencias.

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es **2014** la suma de los mismo arroja un total aproximado de **32** metros lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Piura, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

BANCO DE LA NACIÓN
Elías Antonio López Velásquez
Subgerente
Subgerencia Macro Región I - Piura

.....
Presidente
(Firma y Sello)

José Sánchez Romero
ABOGADO
Asesor Legal

.....
Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
Jorge Luis Ubillús Agramonte
JEFE UNIDAD DE OPERACIONES
AGENCIA 2 SULLANA

.....
Representante de la Oficina cuyos Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
José Pineda Ayala
Archivo Central
Subgerencia de Administración

.....
Secretario del CED
(Firma y Sello)

Banco de la Nación

ACTA N° 028-2025-BN-CED

En la ciudad de Paita siendo las 16:30 horas del día 18 de junio del dos mil veinticinco, sito Calle Simón Bolívar N° 129- Paita, se reunió el Comité evaluador de Documentos, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 034-2022-BN/5500,, con la asistencia del Señor **Elías Antonio Lopez Velásquez**; Presidente del Comité, el Señor **Angel Gustavo Távara Guevara** Asesor legal como miembro, el Señor **Edwin Manuel Baldera Fernández**, Representante de la Oficina cuya documentación se evaluará y el Señor **Luis Alberto Mucha Caballero**, quien actúa como Secretario.

El Comité, evaluó las series documentales consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el Órgano de Administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente.

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas:

a. Agencia 2 Paita incluidas sus dependencias.

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es **2013 - 2014** la suma de los mismo arroja un total aproximado de **18** metros lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujetos de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello, el comité evaluador de Documentos recomienda remitir el expediente de eliminación al Archivo Regional de Piura, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

BANCO DE LA NACIÓN
Elías Antonio López Velásquez
Subgerente
Subgerencia Macro Región Norte

Presidente
(Firma y Sello)

Angel G. Távara Guevara
Abogado
CAP N°

Asesor Legal
Miembro del CED
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
EDWIN M. BALDERA FERNANDEZ
ADMINISTRADOR
COD. 03026227
AGENCIA 2 PAITA

Representante de la Oficina cuyos Documentos se evaluará
(Firma y Sello)

BANCO DE LA NACIÓN
José Pineda Ayala
Archivo Central
Subgerencia de Administración

Secretario del CED
(Firma y Sello)